

**DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA CERO PUNTO SEIS**

Presentado por:

Clara E. Bustacara Zambrano Código 79737

Asesor:

Julietha Alexandra Oviedo

Universidad ECCI

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá

2022

**Diseño de la estructura documental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el
trabajo para la empresa Cero Punto Seis**

Presentado por:

Clara E. Bustacara Zambrano Código 79737

Asesor:

Julietha Alexandra Oviedo

Universidad ECCI

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá

2022

Tabla de Contenido

1.	Título.....	8
2.	Problema de Investigación.....	9
	2.1 Descripción del Problema.....	9
	2.2 Formulación del Problema.....	10
3.	Objetivos de la Investigación.....	12
	3.1 Objetivo General.....	12
	3.2 Objetivos Específicos.....	12
4.	Justificación y Delimitación de la Investigación.....	13
	4.1 Justificación.....	13
	4.2 Delimitación.....	14
	4.3 Limitaciones.....	14
5.	Marcos Referenciales de la Investigación.....	15
	5.1 Estado de Arte.....	15
	5.1.1 Investigaciones Nacionales.....	15
	5.1.2 Investigaciones Internacionales.....	20
	5.2 Marco Teórico.....	22
	5.3 Marco Legal.....	39
6.	Marco Metodológico.....	41
	6.1 Tipo de Investigación.....	41
	6.2 Tipo de Paradigma.....	42

6.3	Método de Investigación.....	42
6.4	Fuentes de Información.....	43
6.4.1	Fuentes Primarias.....	43
6.4.2	Fuentes Secundaria.....	43
6.5	Población:	43
6.5.1	Criterios de Inclusión.....	43
6.5.2	Criterios de Exclusión.....	43
6.6	Instrumentos.....	44
6.7	Fases.....	44
6.7.1	Fase 1. Diagnóstico Inicial.....	44
6.7.2	Fase 2. Correlación de Datos.....	44
6.7.3	Fase 3. Diseño.....	45
6.8	Cronograma.....	45
7.	Resultados.....	47
7.1	Análisis de Resultados.....	47
7.1.1	Desarrollo del Objetivo Específico 1.....	47
7.1.2	Desarrollo del Objetivo Específico 2.....	50
7.1.3	Desarrollo del Objetivo Específico 3.....	51
7.2	Discusión.....	53
7.3	Análisis Financiero.....	55
8.	Conclusiones.....	57
9.	Recomendaciones.....	59
10.	Referencias Bibliográficas.....	60

11.	Anexos	63
-----	--------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades.....	45
Tabla 2. Verificación de cumplimiento estándares mínimos empresas de once a cincuenta colaboradores riesgo I, II o III resolución 0312 del 2019.....	47
Tabla 3. Encuesta requisitos mínimos de cumplimiento para estructurar el SG-SST.....	49
Tabla 4. Costo implementación proyecto estructura SGSST.....	55

Índice de Graficas

Grafica 1. resultados evaluación estándares mínimos Res.0312.....	48
Grafica 2. Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo con el ciclo PHVA.....	50

Introducción

La seguridad y salud ha tomado una posición importante dentro de la reglamentación normativa colombiana, promover la identificación, control y seguimiento de los riesgos y peligros sigue siendo el pilar importante para minimizar la fatalidad de las personas por accidentes de trabajo, así como también ha permitido reducir el ausentismo por enfermedad laboral. Lo anterior permite deducir que la gestión de la seguridad empresarial se ha convertido en un aliado para monitorear y controlar la salud de las personas, lo cual trae beneficios como mejor estado físico y mental de los colaboradores, y en el caso de la organización, el aumento en la productividad y competitividad haciendo empresas más visibles, promotoras de un trabajo digno y seguro.

El presente trabajo representa la responsabilidad de las empresas colombianas que día a día se suman a la observancia de la normatividad vigente en tema de seguridad y salud. Este proyecto se enmarco en una investigación cuantitativa la cual permitió establecer un nivel de cumplimiento del 0.5% lo cual ubica a la empresa en un nivel crítico de gestión de los estándares mínimos del Sistema de seguridad y salud en el trabajo. Debido a esta circunstancia se evidencia una limitación ya que no se cuenta con el tiempo suficiente para diseñar la totalidad de los documentos que componen la estructura del SGSST, por tanto, se priorizo un foco de trabajo que atienda la necesidad prioritaria y que oriente a empresa en el posterior desarrollo y seguimiento del sistema.

Así pues, se establecieron 3 fases de trabajo. En la primera se da lugar al diagnóstico que definirá el procedimiento a seguir con relación a la priorización de las actividades. En la segunda fase se procede a realizar una correlación de datos, la cual corresponde a comparar como la empresa esta actual en el tema de seguridad y salud frente a la normatividad vigente. Y en la

tercera fase tras los hallazgos encontrados en las fases anteriores se da respuesta a las necesidades prioritarias para la construcción de los documentos que estructuran del SGSST de la empresa Cero Punto Seis.

1. Título

Diseño de la estructura documental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Cero Punto Seis

2. Problema de Investigación

2.1 Descripción del Problema

Consejo colombiano de seguridad. (2022) durante el año 2021 se presentaron 513.857 accidentes laborales; en promedio 1.408 accidentes de trabajo por día, con una tasa de 4,76 accidentes por cada 100 trabajadores. En el mismo informe relacionaron 42.646 enfermedades laborales, con una tasa de 394,9 calificadas, por cada 100.000 trabajadores. En cuanto fallecimientos producto de accidentes laborales se presentaron en total 608 muertes de trabajadores con una tasa de 5,63 muertes por cada 100.000 trabajadores. De acuerdo con la estadística anterior se puede establecer un aumento en la accidentalidad del 14% comparado con el año 2020. En el boletín informativo también se presentó la accidentalidad en relación con la actividad económica, el informe evidencia que, en los sectores agrícolas, el ganadero, la gestión de bosques o cultivos y la caza que presentaron mayores siniestros; con tasa de 13,75 accidentes por 100 trabajadores; seguido canteras y sector minero con tasa de 12,59 AT. En cuanto a la industria manufacturera se posicionó con 88.212 accidentes y el sector inmobiliario con 86.012 accidentes representando estas dos actividades económicas el 34% del total de accidentes registrados en el 2021. En concordancia a lo anterior también se pudo establecer el porcentaje de accidentes en principales ciudades de Colombia encontrando un 52.3% de accidentalidad en Bogotá con 147.182 y Antioquia 121.392.

Finalmente, tras el análisis de los anteriores resultados se pudieron evidenciar que la industria manufacturera es un sector que aporta una cuota de accidentalidad significativa y por tanto ha llegado a ocupar el tercer lugar en siniestralidad. Este hecho pone en alerta a grandes y pequeñas empresas cuya actividad económica se centra en la manufactura. Incita a reflexionar

como contribuir a mejorar esa estadística de manera que para el próximo reporte ya no repunte en accidentalidad. Si bien es cierto que debido al seguimiento y control por parte del gobierno nacional muchas empresas se han sumado a la aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, empresas como CERO PUNTO SEIS ubicada en la ciudad de Bogotá y dedicada a la confección de artículos con materiales textiles, continúan en el rezago de incumplimiento. Son conocedores de la norma, pero no habían dado el paso a la adopción de esta, excusados en que como no tenían accidentes laborales y no cuentan con una planta de personal fija debido a que es variable con la temporada de ventas, por tanto, no era necesario implementar el sistema de gestión.

La empresa CERO PUNTO SEIS está liderada por jóvenes emprendedores que en cada debilidad buscan oportunidades de mejora. La pandemia no fue impedimento para seguir motivados innovando productos, buscando nuevos mercados y acaparando nuevos clientes, es por ello por lo que como parte de su política de mejora continua autorizan desarrollar el presente proyecto que les ayude a consolidar una primera parte de lo que sería su SGSST.

2.2 Formulación del Problema

En la actualidad la empresa CERO PUNTO SEIS no cuenta con un diseño mínimo de la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Consideran que por situaciones coyunturales como la pandemia de la COVID-19 en la cual no tuvieron personal contratado, por tanto, no vieron la necesidad de acatar la obligatoriedad de cumplir la norma.

Teniendo en cuenta la hipótesis anterior y ante la disposición y colaboración por parte del Representante Legal de la empresa se propone desarrollar el presente proyecto que contribuya a solventar parte de la necesidad principal en materia de seguridad y salud. Partiendo de lo anterior se intenta resolver la pregunta problema relacionada a continuación:

¿Cuáles son los elementos que conforman la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa CERO PUNTO SEIS?

3. Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo General

Diseñar la estructura documental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa cero puntos seis, con el fin de cumplir la normatividad colombiana vigente.

3.2 Objetivos Específicos

Ejecutar la evaluación inicial de la estructura documental con la que dispone la empresa cero puntos seis para asistir las exigencias normativas y suplir posibles deficiencias en tema de seguridad y salud en el trabajo.

Diseñar los documentos y procedimientos estructurales para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Cero Punto Seis, estableciendo como prioridad el desarrollo la etapa planear del ciclo PHVA.

Elaborar el programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las necesidades de la empresa Cero Punto Seis.

4. Justificación y Delimitación de la Investigación

4.1 Justificación

Colombia ha sido pionero en Latinoamérica en adoptar de manera obligatoria para todos los empleadores el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual nos ha permitido ser un referente para los demás países. A partir de la ley 1562 de 2012 se fortaleció la normatividad en riesgos laborales apuntando no solamente en la prevención de accidentes y enfermedades laborales sino también en promover la cultura de cuidado de la salud por parte de los trabajadores. Por primera vez se estandarizaron compromisos y responsabilidades dentro del sistema de gestión de la seguridad, para cada una de las partes interesadas dentro del sistema ya sea en el papel de empleador, trabajador, ARL y/o EPS.

El impacto que ha tenido la implementación del sistema de seguridad y salud en las empresas colombianas no solo ha tenido trascendencia para los líderes de este proceso y gerentes; en realidad la cultura de cuidado a través del conocimiento de la normatividad ha trascendido a los trabajadores que no solamente conocen sus derechos sino también sus deberes y por tanto día a día se suman en la implementación del sistema, desarrollando contribuciones a través de buenas prácticas de trabajo, propendiendo el autocuidado, sino también con la participación ya sea tomando posición en los comités paritarios de salud, de convivencia y brigadas de emergencia.

Todo este bagaje de experiencia nos impulsa a seguir trabajando convencidos que implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo trae beneficios para las organizaciones entre los cuales podemos nombrar; la mejora del posicionamiento de la marca en el mercado ya que el cumplimiento de requisitos normativos les puede abrir puertas a nuevas contrataciones;

aumenta la productividad de la empresa gracias a la disminución de los ausentismos por incapacidad de accidentes y/o enfermedades laborales; se reducen los costos por interrupciones en la producción, pérdidas en materias primas, herramientas y equipos de trabajo debido a prácticas inseguras en los procedimientos de trabajo; se previenen sanciones civiles, penales y administrativas; al mismo tiempo que para una empresa como cero punto seis con visión de crecimiento, posibilita en el futuro obtener una certificación de calidad.

4.2 Delimitación

El desarrollo del presente proyecto se efectúa en la única sede de la empresa Cero Punto Seis la cual se encuentra ubicada en la carrera 6E No. 90 A-18 sur Bogotá D.C.

4.3 Limitaciones

Durante la planeación de la ejecución del proyecto se presentó una limitación de tiempo debido a que se cuenta solo con 4 meses para el desarrollo del proyecto, por tanto, se tuvo que priorizar únicamente el diseño de la estructura documental del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa CERO PUNTO SEIS.

5. Marcos Referenciales de la Investigación

5.1 Estado de Arte

Para el actual trabajo se realizó revisión de diversas fuentes bibliográficas incluidos autores que han participado en investigaciones nacionales e internacionales sobre diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud; lo cual contribuye a orientar y robustecer la presente investigación en aras de desarrollar los objetivos específicos planteados.

5.1.1 Investigaciones Nacionales.

Villamarín Naveros Jorge Humberto, Miranda Miranda José de Jesús & Torres

Marroquín Xiomara Andrea. (2017) desarrollaron la tesis de grado para la especialización de gerencia de la seguridad y salud en el trabajo de la universidad colombiana de carreras industriales con el título Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Liwo Visión Estratégica S.A.S.

Plantear la construcción del SGSST, no solo marca un hito importante en el cumplimiento de las normas vigentes, sino que también sirve como referente para otras empresas en el diseño y la implementación de este. Gracias a proyectos como este nos permite generar una visión ambiciosa de nuevas formas de abordar las problemáticas empresariales en tema de SST.

Hernández Rivera Ana María & Herrera Escamilla Luz Eliana. (2015) elaboraron el trabajo de grado como requisito para titularse como administrador de empresas de la Universidad libre seccional Pereira el cual tuvo como título Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa de confecciones R & CO de la ciudad de Dosquebradas.

El desarrollo del proyecto para la empresa R&CO se marco en una evaluación desde la historia de la salud ocupacional hasta el análisis sociodemográfico y la influencia de las

diferentes actividades laborales de los trabajadores; permito interpretar una necesidad basada en la realidad de la empresa. Hecho que apunta a un SGSST no solamente alineado a la norma sino a la prevención de riesgos prioritarios.

Cadena Barahona Evelio Ricardo & García Mancilla Javier Enrique. (2021) diseñaron el trabajo de grado como requisito para graduarse de la Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad ECCI. el cual llevo por título Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Corporación Sigma.

La realidad de muchas empresas colombianas continúa siendo el incumplimiento a la norma en SST, se excusan en el desconocimiento aun observando la necesidad del cuidado de la salud que el mismo medio ambiente nos está mostrando. Acoger al grupo investigador en SIGMA, no solo facilito la gestión procedimental relacionada con el diseño documental del sistema, sino que también mejoro la percepción de una empresa socialmente responsable.

Guerrero Romero Laura Daniela & Mahecha Carvajal Javier Gonzalo. (2021) presentaron como trabajo de grado para optar por el título de Especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo de la universidad ECCI, el cual se tituló Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Paola Ortiz Ardila Ingeniería S.A.S

Cada proyecto de trabajo nos brinda un referente conceptual de los componentes de un SST, del trabajo en referencia, se puede establecer la importancia de la guía GTC 45 como instrumento para el reconocimiento de los peligros y la valoración de los riesgos. Una vez reconocidos estos factores se permite diseñar planes de trabajo basados en hallazgos.

Cañón Martínez Nicolás David, Lara Guevara Nelly & Montenegro Rojas Sebastián (2021) ejecutaron el trabajo de grado como requisito para graduarse como especialistas

en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI el cual llevo por título “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en marco de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 para la empresa Fantasía Compañía Creativa SAS ubicada en Bogotá D.C.

Tras la revisión de la investigación relacionada se obtiene un objetivo en común con el proyecto en desarrollo, disminuir los sucesos laborales que afecten la integridad y la salud de las personas. Esto solo se logra mediante el cumplimiento de la normatividad que rige para Colombia, que es clara y apunta a la implementación de unos requisitos mínimos los cuales parten de la identificación de factores riesgo para seguridad de los colaboradores.

Bautista Delgado Thalya Ariadna, Maldonado Maldonado Paola Teresa & Ramírez Montoya Yaneth Oliva (2020) desarrollaron el proyecto de grado como requisito para graduarse de la especialización en gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el cual se tituló, Diseño de la documentación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 para la empresa de alquiler de maquinaria y equipos de construcción CODIEQUIPOS SAS ubicada en la ciudad de san José de Cúcuta.

Establecer la documentación del SST por recomendación de la norma, garantiza la pertinencia del cumplimiento de los objetivos principales en temas de SST, adicionalmente contribuye como evidencia de la práctica de la prevención de accidentes en el trabajo y la promoción de salud desde la perspectiva del autocuidado.

Borrero Sánchez Mayra Alexandra & Duque Castro Esperanza (2021) realizaron el proyecto de grado Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

en la Fundación Cigarra como requisito para obtener el grado de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI.

La elaboración del SST es un procedimiento enmarcado por etapas que van desde la inspección inicial a lugares de trabajo, identificación de necesidades hasta el desarrollo de insumos documentales que den cuenta del paso a paso claro y conciso para gestionar los peligros y riesgos existentes en una organización. Guiarnos por un método permite entrega de resultados oportunos y ajustados a los requisitos normativos.

Pulido Vásquez Natalia & Moreno Leguizamo Julieth Andrea. (2021) Ejecutaron el proyecto titulado Diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Fundación Clara Inés King para obtener el grado de la Especialización en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo en la Universidad ECCI.

La mayoría de proyectos investigativos relacionados con seguridad y salud en el trabajo tienen un propósito fundamental contribuir a reducir accidentes laborales para de esta manera controlar el ausentismo y aumentar la productividad en las empresas, una meta ambiciosa que conecta a las directivas de las organizaciones que buscan la sostenibilidad en estos tiempos y que fortalece la credibilidad de los que trabajamos por darle una posición representativa a la gestión de seguridad y salud en contextos laborales..

Núñez Diaz Yudy Milena & Useche Galindo Hermes Lizandro. (2017) desarrollaron el trabajo de grado para optar al grado de Especialistas en higiene, seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo título recibió Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la microempresa Productos Doña Ceila.

Partir de un trabajo juicioso enfocado en la observación de riesgos de acuerdo con cada una de las actividades que desarrollan las empresas, permiten controles acordes a la realidad, que no solo benefician a la empresa desde el marco de cumplimiento de leyes, sino que también propende actividades de alto impacto en el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Torres Valbuena C. E. & Torres Oróstegui L. E. (2019) Estructuración e implementación parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Guerreros Seguridad LTDA. Universidad Católica de Colombia- Título de Ingeniero Industrial.

A través de este trabajo se pretende fomentar entornos de trabajos seguros y saludables, controlar riesgos de seguridad y salud para así reducir el potencial de accidentalidad en las empresas, y adicionalmente estructurar el comité paritario como apoyo importante para la gestión del SST en la compañía.

Rodríguez Portilla Daniela Vanessa & Vergara Martínez Ángela Rocío. (2021) elaboraron el trabajo de grado titulado Propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en La Empresa La Puntada Industrial Singer en la ciudad de Bogotá basada en la legislación colombiana con el fin de ostentar el título de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo en la universidad ECCI.

Evaluar investigaciones adelantadas con anterioridad al proyecto actual orienta al investigador a centrarse en actividades puntuales propias de un sistema de SST, cada insumo que se evalúe permite crear un documento con nuevos criterios que faciliten los procedimientos internos y la verdadera gestión de actividades que apunten al control de la siniestralidad y la enfermedad laboral.

Sarmiento Monsalve José David. (2020) presento el proyecto de grado titulado Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma 1072 del 2015 para la empresa plásticos y desechables bonanza con el fin de obtener el título de ingeniero industrial de la Universidad Santo Tomas de Aquino.

Tomando en referencia el trabajo presentado por el investigador, es válido rescatar la importancia de la implementación del SGSST desde el ciclo PHVA el cual nos permite estructurar por etapas el desarrollo del proyecto; muchas veces los objetivos iniciales son ambiciosos, pero durante el ejercicio de la evaluación inicial se ven derrumbados pues la mayoría de las empresas deben comenzar desde cero.

Romero Gladys, Rojas Anyeli & Castañeda Cinthya. (2019) desarrollaron el trabajo de grado titulado Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa SERIMAQ S.A.S. para optar por el título como especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo universidad ECCI.

Cada proyecto investigativo que tiene relación con el presente estudio brinda pautas para robustecer y mejorar la documentación del proyecto, en la empresa SERIMAQ S.A.S no solo se planteó la evaluación inicial como en todas las investigaciones consultadas, sino que también se estableció un cronograma para hacer el seguimiento a cada una de las etapas del diseño del SGSST. Valorar los avances en un proyecto investigativo o en cualquier trabajo que tenga un propósito principal, permite contrastar el estado de desarrollo con relación a lo establecido de manera que se tomen acciones oportunas que lleven al cumplimiento total con eficacia y efectividad y excelencia.

5.1.2 Investigaciones Internacionales.

Larrota Machaca Janet Danira (2018) presento el trabajo de grado titulado propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basada en la ley No. 29783 para la mejora de la calidad en una empresa de transporte de carga pesada en Arequipa, 2017 para optar el título profesional de Ingeniera Industrial de la universidad católica san pablo de Arequipa Perú.

Al igual que los investigadores en temas de SST Colombianos, los autores del Perú toman como referente la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo No 29783 y la lista de verificación de la R.M. 050-2013 así como el cuestionario para la Fiscalización de la SUNAFIL. En común se tiene el deseo de adoptar buenas prácticas relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades producto del trabajo. Se resalta la forma de gestión de la seguridad la cual está basada en proveer y dejar al alcance de los trabajadores diagramas de flujo y procedimientos que los enrutan en una serie de actividades claras concisas y precisas, que no dan lugar a duda y propenden la reducción de la accidentalidad.

Antoine Diaz Sylvie Andrea. (2020) desarrolló la tesis de grado titulado Diagnostico y propuesta de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción del nivel de accidentalidad en el área de operaciones de un operador logístico, Arequipa 2019 para optar por el título profesional de Ingeniera Industrial.

Los aportes de cada una de las investigaciones realizadas anteriores a este proyecto brindan muchas bases técnicas, conceptuales y metódicas para el diseño de los sistemas de gestión; en el caso puntual de referencia la seguridad tratada desde los diferentes procesos de una organización marca la pauta basada en el compromiso de todo el personal que la integra. Los trabajadores desde sus diferentes roles se convierten no solo en espectadores de cada una de las actividades que se programan, sino también en promotores de estas. Un diseño de SST basado

en actividades que propendan la conservación de la salud a través de comportamientos y procedimientos seguros siempre será ganador, las estadísticas de accidentalidad darán cuenta de niveles bajos lo cual motiva a los empresarios a cumplir con la política en seguridad y salud y a seguir focalizando recursos no solamente humanos, sino técnicos y financieros.

5.2 Marco Teórico

Las bases de desarrollo del presente proyecto investigativo se fundamentan en la normatividad colombiana vigente la cual relaciono a continuación:

Artículo 2.2.4.6.1 relaciona el objeto, campo de aplicación y directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) las cuales deben ser aplicadas en todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personas bajo modalidad civil, comercial, o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. (Decreto 1072, 2015, p.95)

Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y salud en el trabajo (SST). Define La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072, 2015, p.98)

Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el

desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (Decreto 1072, 2015, p.98)

Partiendo de la normativa relacionada, la invitación a los contratantes de personal es contundente prevenir sucesos de trabajo que afecten la salud y la seguridad integral de las personas. Desde esa exigencia resulta el cómo hacerlo, recordemos que un sistema da cuenta de una estructura en donde se afincan varios componentes que se convierten en un todo con un propósito fundamental prevenir, por tanto, es algo que no se puede improvisar que necesita un método de desarrollo y es ahí donde surgen modelos como el ciclo PHVA. planeo, hago, verifico, y ajusto los cambios necesarios.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.2 definiciones. relaciona el Ciclo PHVA como un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer: Implementación de las medidas planificadas. Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones

implementados están consiguiendo los resultados deseados. Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

(Decreto 1072, 2015, p.95)

El mismo decreto 1072 capítulo 6 ejemplifica la estructuración del SST, presenta una serie de definiciones y patrones que contribuyen al diseño efectivo de cada uno de los documentos que lo componen.

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. (Decreto 1072, 2015, p.99)

Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.

4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y

5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

(Decreto 1072, 2015, p.99)

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

(Decreto 1072, 2015, p.99)

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

2. **Asignación y Comunicación de Responsabilidades:** Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
3. **Rendición de cuentas al interior de la empresa:** A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
4. **Definición de Recursos:** Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
5. **Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables:** Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
6. **Gestión de los Peligros y Riesgos:** Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los

riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

9. Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.

10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:

10.1 Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;

10.2 Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;

10.3 Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

11. Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa. (Decreto 1072, 2015, p.100)

Dentro del presente proyecto investigativo es muy importante dar lectura a los aportes normativos en tema de la documentación del SGSST. Su diseño más que a conveniencia y criterio de la persona que lo realiza debe estar enfocado en el mínimo cumplimiento de los estándares establecidos, de lo contrario no tendrá validez ante los entes de control. Por lo anterior documentar el sistema es un proceso responsable que solo deben realizar personas idóneas como lo establece la ley.

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador;
2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.

10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.

11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente

12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.

Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos. El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente capítulo siempre y cuando se garantice la preservación de la información. (Decreto 1072, 2015, p.103)

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación. El empleador debe establecer mecanismos eficaces para: 1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo; 2. Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en

el Trabajo SG-SST a los trabajadores y contratistas. 3. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. (Decreto 1072, 2015, p.105)

Identificar y valorar peligros debe desarrollarse con la colaboración de todos los procesos de la compañía, ya que es una tarea que cobra sentido e importancia cuando se realiza desde la realidad de cada trabajador. Actualizar la matriz de peligros es una actividad que mínimo se debe hacer cada año y que tiene unas excepciones de prioridad cuando hay un evento catastrófico o un accidente mortal; ante peligros fortuitos y que no estaban contemplados y gestionados; cuando se adopten nuevos insumos para la productividad y haya sospecha de componentes cancerígenos o agresivos para salud.

Artículo 2.2.4.6.16 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las

prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo existente al 31 de julio de 2014 deberá examinarse teniendo en cuenta lo establecido en el presente artículo. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia. La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;

La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros.

La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.

La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual.

El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.

La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.

La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.

Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior. (Decreto 1072, 2015, p.106)

Ejecutar la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad permite diagnosticar el estado en el cual se encuentra la implementación de este; orienta al responsable a priorizar y organizar las actividades, establecer cronogramas e incluso indicadores en procura de hacer seguimiento a un trabajo ordenado y con posibilidad de éxito.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;

Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.

Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa

Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.

Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.

Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.

Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.

Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.

Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

ISO 45001:2018 Es la norma internacional que orienta la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo encaminada en proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

Reitera en su contenido que el éxito de la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud depende del liderazgo, compromiso y participación desde todos los actores de la organización. La eficacia y el mantenimiento del SST depende de varios factores como son:

El liderazgo y el compromiso, las responsabilidades y la rendición de cuentas de la alta dirección.

Desde la alta dirección se debe desarrollar, promover una cultura encaminada a la participación y mantenimiento del SST.

Comunicación

La consulta y la participación de los trabajadores cuando existan, de ellos representantes de los trabajadores.

La asignación de los recursos para mantener el SST

Políticas de SST que estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización.

Procesos efectivos para identificación de peligros y controlar riesgos.

Evaluación continua del desempeño y el seguimiento del SST.

Objetivos del SST alineados con la política, teniendo en cuenta peligros riesgos y oportunidades para la seguridad y la salud en el trabajo.

Integrar el SST con los procesos de la organización

Cumplimiento de requisitos legales.

ISO 45001:2018 El enfoque del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se cimienta en el concepto de Planificar- Hacer- Verificar -Actuar (PHVA). Este enfoque permite a las organizaciones monitorear, controlar y mejorar el SST.

Planificar: incluye determinar y evaluar los riesgos; oportunidades para la SST, establecer objetivos del SST y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de SST.

Hacer: implementar los procesos según lo planificado.

Verificar: hacer seguimiento y medición de las actividades y procesos respecto a los objetivos y la política SST.

Actuar: Tomar acciones para mejorar el desarrollo del SGSST. incluye la sensibilización a los trabajadores y la sobre la toma de conciencia sobre:

La política y los objetivos de la SST

Contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluir beneficiarios de una mejora del desempeño del SST.

Las implicaciones las consecuencias potenciales de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST

Los incidentes y resultados de investigaciones que sean pertinentes para ellos
Los peligros los riesgos para la SST y las acciones determinadas, que sean pertinentes para ellos. La capacidad de alejarse de situaciones de trabajo que consideren que presentan peligro inminente y serio para su vida o salud, así como las disposiciones para protegerles de las consecuencias indebidas de hacerlo

La resolución 0312 del 2019 establece los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su respectiva implementación. Para el presente trabajo se tomó como referencia el capítulo II artículo 9. En donde se establece los siguientes estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.

Asignación de una persona que diseñe el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Asignación de recursos para el sistema de gestión de SST

Afiliación al sistema de seguridad social integral

Conformación y funcionamiento del COPASST

Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral

Programa de capacitación

Política de seguridad y salud en el trabajo

Plan anual de trabajo

Archivo y retención documental del sistema de gestión de SST

Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud

Evaluaciones medicas ocupacionales.

Restricciones y recomendaciones médicas laborales.

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Investigación de incidentes y accidentes laborales y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos

Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

Entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.

Revisión por la alta dirección.

Los requisitos mínimos que estableció la resolución 0312 del 2019, están estandarizados de acuerdo con el nivel de riesgo y numero de colaboradores, esto facilita la gestión de la seguridad y la salud, brinda pauta claras y precisas de lo que se debe tener como evidencia de cumplimiento a la norma. Permite verificar niveles de desarrollo y cumplimiento, incentiva al uso de indicadores que den cuenta de los avances en la implementación del sistema ya que estos permiten tomar las acciones correctivas oportunas.

5.3 Marco Legal

Tener en cuenta el marco normativo para el diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia permite tener la certeza y confiabilidad en el debido cumplimiento; adicionalmente el marco legal se convierte en una herramienta fundamental de consulta permanente frente a las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Cabe destacar que el área de salud y seguridad como sistema, requiere la intervención e integración general y prioritaria desde todos los frentes normativos, debido a que de nada sirve diseñar e implementar un sistema de seguridad basado en el cuidado de las personas si los contextos en los que se desenvuelven no son intervenidos. Es por lo anterior que se debe tener en cuenta la normatividad colombiana vigente.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo determina los estándares mínimos para los requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de empleados y empresas, estos se clasifican teniendo en cuenta la cantidad de colaboradores y el nivel de riesgos de la organización en I, II, III, IV, Sin que esto exima a las empresas a no cumplir con otras normas vigentes para el sistema general de riesgos laborales (Resolución 0312, 2019.)

El responsable de ejecutar el SG-SST en empresas con menos de 10 trabajadores no requiere licencia de prestación de servicios de seguridad y salud, pero si debe desarrollar el curso virtual de 50 horas del SG-SST para ejercer esa labor. (Resolución 4927 de 2016 curso virtual de 50 horas del SG-SST Artículo 14).

Las empresas para la fase de diseño y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo pueden contratar los servicios con la entidad administradora de riesgos laborales con la que estos afiliados o con cualquier persona natural o jurídica debidamente

certificada y competente, que cumpla con las condiciones para desempeñar las labores del SG-SST (Decreto 1072, 2015. Artículo 2.2.4.1.2)

El empleador debe diseñar y desarrollar el plan de trabajo anual SST, buscando alcanzar claramente los objetivos propuestos, en el SG-SST, identificando metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del SG-SST (Decreto 1072,2015. Artículo 2.2.4.6.8)

El empleador o contratante debe implementar y mantener disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas, subcontratistas, así como proveedores y visitantes (Decreto 1072,2015. Artículo 2.2.4.6.25)

El reglamento técnico de instalaciones eléctricas con sus siglas RETIE, establece los requisitos de seguridad que deben tener las instalaciones de esta clase, ordenando su cumplimiento en todo el territorio nacional (Resolución 90708, 2013.)

Serán objeto de sanción quienes teniendo la obligación de reportar un accidente de trabajo o enfermedad laboral no lo hagan, si el ministerio de trabajo detecta estas omisiones podrá imponer multas hasta por (1.000) SMLV (Ley 1562, 2012.)

El comité de convivencia laboral en las entidades públicas y privadas define las responsabilidades para la identificación, evaluación y monitoreo permanente los factores de riesgo psicosocial, y la determinación de patologías causadas por el estrés laboral (Resolución 652, 2012.)

La metodología para la investigación de incidentes y accidentes laborales determina el equipo investigador, contenido del informe resultante de las investigaciones, descripción del incidente y accidente de trabajo y medidas de intervención (Resolución 1401, 2007.)

Por tratarse de una empresa de confección de prendas deportivas CERO PUNTO SEIS, en donde se utilizar diferentes máquinas de coser se recomienda medir y controlar los decibeles de ruido al que están expuestos los trabajadores de manera que se suministren los EPP adecuados, por tal razón deben adoptar los límites permisibles de exposición ocupacional al ruido o sus siglas VLP establecidos para jornadas laborales máximas de 8 hora (Resolución 1792, 1990.)

Las funciones del comité paritario de salud son las de proponer y participar en las capacitaciones, velar por el cumplimiento de los planes anuales de trabajo, apoyar en las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales y proponer las medidas para evitar su ocurrencia, colaborar con la identificación de peligros y acciones de mejora, así como proponer medidas correctivas para evitar la ocurrencia (Resolución 2013, 1989.)

Las áreas de trabajo deben cumplir con ciertas medidas sanitarias, como las condiciones de los pisos, áreas de circulación demarcadas, acceso y salidas apropiados, medidas para controlar agentes químicos y biológicos, adecuadas condiciones de iluminación, ruido, vibración, presión, temperatura, seguridad de la maquinaria en su uso y desempeño, al igual que condiciones seguras en las instalaciones eléctricas (ley 9,1979.)

6. Marco Metodológico

6.1 Tipo de Investigación

El presente proyecto de grado se desarrolla mediante un proceso de investigación cuantitativa la cual nos permite relacionar datos existentes como es el caso de los requisitos mínimos del sistema de gestión de la seguridad y la salud de acuerdo con normatividad vigente frente a los hallazgos encontrados durante la evaluación inicial del SGSST. Tras generada la correlación de los datos los resultados de nivel de cumplimiento se emiten en porcentaje.

Es importante anotar que el enfoque cuantitativo permite recopilar datos para probar posibles hipótesis; se basa en medición numérica y análisis estadístico con el fin de establecer pautas y probar teorías. (Torres, 2014, p.4)

Teniendo en cuenta lo anterior este método es afin a la investigación planteada; debido a que el cumplimiento de estándares mínimos para la estructuración del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se mide por número de ítems cumplidos; para el caso puntual de la empresa cero punto seis se efectuó un comparativo de los ítems desarrollados en la actualidad Vs los que debiera tener para asegurar la aplicabilidad de la normatividad vigente.

6.2 Tipo de Paradigma

El presente estudio se basó en un paradigma cuantitativo la cual implica recolectar y analizar datos para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada y comprobar numéricamente la hipótesis que se estimaba.

6.3 Método de Investigación.

El método de estudio utilizado fue descriptivo teniendo en cuenta que tras la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud se cuantificó el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo con la resolución 1072 de 2015, de la misma manera a través de la encuesta se evaluó numéricamente si la empresa contaba con los documentos básicos para

estructurar el sistema. Con estos resultados se logró una descripción estadística numérica que da cuenta del estado crítico frente al cumplimiento de la normatividad vigente.

6.4 Fuentes de Información

6.4.1 Fuentes Primarias.

Se realizó encuesta al representante legal para determinar si en el momento cuentan con los documentos requeridos por normatividad para estructurar el SGSST de la empresa cero puntos seis. (Anexo 12)

Se desarrolló la evaluación inicial de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de determinar el estado actual del mismo dentro de la organización. (Anexo 11)

6.4.2 Fuentes Secundaria.

Se tomó como referente el decreto 1072 del 2015, ya que este documento provee la información necesaria para diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como también se hizo una revisión del decreto 0312 de 2019.

6.5 Población:

La población incluida para el estudio corresponde a 12 colaboradores de la empresa Cero Punto Seis, quienes ocupan en su mayoría cargos operativos confeccionando morrales y maletas deportivas, en cuanto a personal administrativo se reduce al Gerente y al jefe administrativo.

6.5.1 Criterios de Inclusión.

Tener un vínculo laboral, desarrollar actividades propias a la actividad económica de la empresa, con antigüedad mínima de 6 meses.

6.5.2 Criterios de Exclusión.

Ninguno.

6.6 Instrumentos

Se realizó una visita de campo para revisar directamente el estado de diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de sus archivos, así como también para aplicar la encuesta requisitos mínimos para el cumplimiento de la estructura del SG-SST dentro del ciclo (PHVA) etapa planear (anexo 12). Persona encuestada; Gerente (representante legal).

Se aplicó la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa cero puntos seis teniendo en cuenta el decreto 1072 del 2015, la aplicación de este instrumento nos permite evidenciar el estado actual de la organización frente al tema de seguridad y salud en el contexto laboral, así como también priorizar el plan de trabajo a seguir. (Anexo 11)

6.7 Fases

6.7.1 Fase 1. Diagnóstico Inicial.

Mediante visita de campo observación directa y aplicación de los instrumentos de evaluación se realiza un análisis descriptivo de la situación actual de la empresa frente al tema de seguridad y salud en el trabajo.

6.7.2 Fase 2. Correlación de Datos.

Se procede a comparar el análisis descriptivo de la situación actual de la empresa en tema de seguridad y salud con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015.

Para este análisis se tomó en cuenta los resultados de la encuesta realizada, así como también la evaluación inicial del SG-SST concluyendo que la empresa Cero Punto Seis no cumple con los requisitos mínimos de estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por tanto se debe empezar desde cero el diseño de este.

6.7.3 Fase 3. Diseño.

Tras los hallazgos en la correlación de datos se determinó priorizar la elaboración de los documentos que estructuran el SG-SST y que orientan a futuro su implementación.

Para la elaboración de los documentos que estructuran el SG-SST se tomó en cuenta los lineamientos establecidos en los indicadores de estructura relacionados en el (Capítulo 2.2.4.6 del decreto 1072 del 2015). Y la resolución 0312 del 2019 así como los demás artículos que sustentan las directrices para su diseño.

Relación de documentos que estructuran el diseño de SG-SST para la empresa cero punto seis etapas planear del ciclo PHVA:

Política de seguridad y salud en el trabajo

Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Acta de conformación del comité paritario de salud

Acta de asignación del responsable del sistema de gestión SST

Acta de conformación del comité de convivencia laboral

Acta de disposición y presupuesto para el desarrollo del SG-SST

Plan anual de trabajo SST

Plan anual de capacitación.

Matriz de responsabilidades del SGSST en todos los niveles de la organización

Procedimiento de archivo y gestión documental SST

6.8 Cronograma

El presente cronograma permite orientar cada una de las actividades a seguir para el cumplimiento de las fases de trabajo establecidas.

Tabla 1.

Cronograma de actividades

FASE	ACTIVIDAD	MES	DIAS	HORAS
FASE I Diagnostico	Visita de campo observación directa y aplicación de los instrumentos de evaluación	Febrero	5	30
FASE II Correlación de datos	Análisis descriptivo de la situación actual de la empresa en tema de seguridad y salud con los lineamientos establecidos en la resolución 1072 del 2015.	Marzo	15	90
FASE III Diseño	Elaboración de los documentos que estructuran el SG-SST basado en los lineamientos establecidos en los indicadores de estructura (Capitulo 2.2.4.6 del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019).	Abril	25	150
TOTAL			45	270

Fuente: Diseño propio

7. Resultados

7.1 Análisis de Resultados

Los resultados del presente proyecto permiten dar cuenta de la información recopilada, estudiada y gestionada, con el propósito de resolver los objetivos específicos proyectados al comienzo de la investigación.

7.1.1 Desarrollo del Objetivo Específico 1.

Para el abordaje del objetivo Ejecutar la evaluación inicial de la estructura documental con la que dispone la empresa cero punto seis para asistir las exigencias normativas y necesidades en tema SST. Se utilizaron dos instrumentos de evaluación los cuales dieron cuenta del estado en el que encuentra la implementación del sistema. A continuación, se evidencian los resultados.

Tabla 2.

Verificación de cumplimiento estándares mínimos empresas de once a cincuenta colaboradores riesgo I, II o III resolución 0312 del 2019.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDARES MINIMOS EMPRESAS DE ONCE A CINCUENTA COLABORADORES RIESGO I, II O III RESOLUCION 0312 DEL 2019

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Asignación del encargado del SG-SST		0
Disposición de presupuesto		0
Pago de la seguridad social	5	
Nombramiento del COPASST y desempeño		0
Nombramiento del Comité de convivencia y desempeño		0
Plan de capacitación anual		0
Política y objetivos de SST		0
Cronograma anual de trabajo		0
Gestión documental del SG-SST		0
Estadística de condiciones de salud de los trabajadores		0
Desarrollo de Actividades de promoción y prevención		0

Exámenes médicos ingreso, periódicos y de retiro	0
Control de recomendaciones medicas	0
Reporte de AT y EL	0
Investigación de AT y EL	0
Reconocimiento de peligros y gestión de riesgos	0
Reporte de mantenimiento a instalaciones, máquinas y equipos de trabajo	0
Asignación de EPP sensibilización de uso adecuado	0
Plan de Respuesta ante emergencias	0
Nombramiento de brigada de emergencias	0
Rendición de cuentas a la alta dirección.	0

Fuente: Diseño propio

Grafica 1. resultados evaluación estándares mínimos Res.0312



Fuente: Diseño propio

Teniendo en cuenta la tabla 2 y la gráfica 1 se evidencia que de 21 ítems evaluados a la empresa cero punto seis solo da respuesta de 1, el cual corresponde a pago de la seguridad social; para los 20 ítem restantes el representante de la empresa manifiesta no tener evidencia, por tanto, se concluye que la empresa no cumple con los requisitos mínimos contemplados en la resolución 0312 del 2019 y por tanto su estado de cumplimiento es crítico.

El segundo instrumento aplicado correspondió a la Encuesta requisitos mínimos de cumplimiento para estructurar el SG-SST, a través de ella se pretendió solicitar de una forma más específica y concreta los documentos que corresponden a evidencia que en la empresa se dispone del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. los resultados se muestran a continuación:

Tabla 3.

Encuesta requisitos mínimos de cumplimiento para estructurar el SG-SST

ENCUESTA REQUISITOS MINIMOS DE CUMPLIMIENTO ESTRUCTURA SGSST

Encuestador: Clara Bustacara Zambrano

Estudiante ECCI

Fecha: 15 marzo del 2022

Encuestado: Stefani Alvira Lozada

Cargo: Representante Legal

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Evaluación inicial del SGSST		X
2	Asignación del encargado del SGSST		X
3	Disposición de presupuesto		X
4	Pago de la seguridad social	X	
5	Nombramiento del COPASST y desempeño		X
6	Nombramiento del Comité de convivencia y desempeño		X
7	Plan de capacitación anual		X
8	Política y objetivos de SST		X
9	Cronograma anual de trabajo		X
10	Gestión documental del SGSST		X
11	Matriz de responsables del SST		X

Fuente: Diseño propia

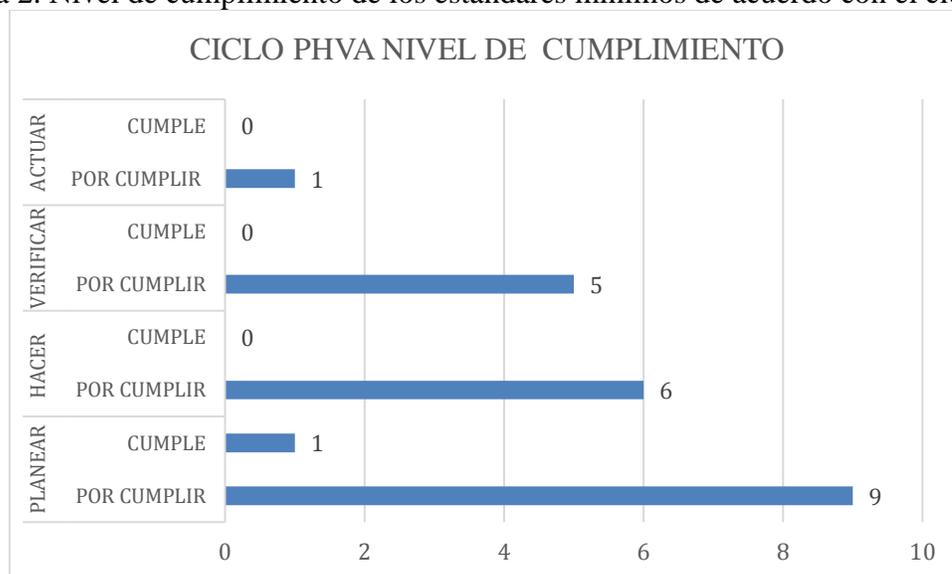
Tras explicar el objetivo de la encuesta al representante legal y profundizar sobre la importancia de algunos de los documentos que estructuran el SG-SST como lo son procedimientos actas, planes de trabajo, se procedió a aplicar la encuesta la cual confirmo los resultados descritos de la evaluación inicial. La empresa Cero Punto Seis no cumple con 10 de los requisitos mínimos evaluados para estructurar el sistema de gestión reglamentario.

7.1.2 Desarrollo del Objetivo Específico 2.

Para el cumplimiento del segundo objetivo planteado. Diseñar los documentos y procedimientos estructurales para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Cero Punto Seis, estableciendo como prioridad el desarrollo la etapa planear del ciclo PHVA.

Con el fin de desarrollar un proceso ordenado para la elaboración de los documentos, se consideró desarrollar una gráfica que evidenciara la cantidad de ítems por cumplir de acuerdo con cada una de las etapas planear, hacer, verificar y actuar. Ver a continuación:

Gráfica 2. Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo con el ciclo PHVA



Fuente: Diseño propio

La grafica anterior describe la realidad de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la resolución 0312 de acuerdo con el ciclo PHVA. Dentro de la acción de planear se debían cumplir 9 ítems de los cuales tan solo aparece 1 en estado cumple; con relación al hacer 6 ítem fueron propuestos, se ha cumplido 0; en cuento a la etapa verificar son 5 ítem los señalados a desarrollar sin embargo aparece 0 cumplimiento y por último en el actuar se evidenciaba la necesidad de adelantar 1 ítem el cual aparece como incumplido.

Retomando el enfoque de la investigación el cual correspondió a un método cuantitativo se procedió a realizar el análisis de resultados numéricos que expone la gráfica planteada inmediatamente anterior, esta señala que la etapa planear es la que más presenta más déficit en su desarrollo debido a que incluye el número mayor de ítems por cumplir que corresponde a 9 y solo cumple 1. Por tanto y en concordancia con el abordaje del objetivo específico número dos del presente proyecto de investigación, se prioriza el diseño de los documentos y procedimientos estructurales para la gestión de la seguridad y salud de Cero Punto Seis etapa planear. Relación de documentos elaborados.

Política de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 1)

Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 2)

Acta de conformación del comité paritario de salud. (Anexo 3)

Acta de asignación del responsable del sistema de gestión SST. (Anexo 4)

Acta de conformación del comité de convivencia laboral. (Anexo 5)

Acta de disposición y presupuesto para el desarrollo del SG-SST. (Anexo 6)

Plan anual de trabajo SST. (Anexo 7)

Plan anual de capacitación. (Anexo 8)

Matriz de responsabilidades del SG-SST en todos los niveles de la organización. (Anexo 9)

Procedimiento de archivo y gestión documental SST. (Anexo 10)

7.1.3 Desarrollo del Objetivo Específico 3.

El éxito de la implementación de los SG-SST no solo se basa en cumplir requisitos documentales y mantenerlos archivados, la información da eco cuando se comparte a través del conocimiento y la sensibilización, de ahí parte la eficacia del desarrollo del sistema. Los

programas de capacitación juegan un papel importante para la adhesión de los trabajadores a la gestión de la seguridad y salud o a desistir al percibirlo como un tema aburrido que no les brinda ninguna conexión.

El desarrollo del objetivo 3 de esta investigación el cual consiste en elaborar el programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo, para la empresa Cero Punto Seis, es una tarea que se desarrolló juiciosamente teniendo en cuenta los resultados evidenciados en la evaluación de cumplimiento de estándares mínimos y las necesidades actuales. Para todos los integrantes que conforman la empresa será un tema novedoso que requiere socialización faseada para no congestionarlos de conceptos. Adicionalmente requiere un seguimiento constante para comprobar que los temas han quedado claros y que se pueden llevar a la práctica. El programa de capacitación que se planteada comienza con unas temáticas básicas pero importantes para la posterior implementación del sistema. (Ver anexos).

Con la puesta en marcha de todos los objetivos planteados en la investigación se da inicio al desarrollo de la fase planear del sistema de gestión de la SST para Cero Punto Seis; si bien es cierto que se cumplió lo planeado. Se recomienda implementar el ciclo planear dar continuidad a las siguientes etapas hacer, verificar y actuar, de lo contrario no se llevará a término la implementación del sistema.

El compromiso y la diligencia en la implementación del SG son claves para la obtención de los resultados esperados. La mayoría de los investigadores que hemos abordado diseñar la estructura del SG-SST la cual enfocamos en documentar el sistema para que desde la evidencia se materialicen los objetivos y se encause la gestión, al llegar a las empresas nos encontramos con una realidad distinta basada en el desconocimiento y la facilidad de pasar por alto el cuidado y la preocupación por la salud y la seguridad laboral de los empleados. A lo anterior vale la pena

hacer alusión a uno de los trabajos analizados dentro del marco referencial el cual fue ejecutado en la empresa Liwo Visión, sus autores debieron cambiar los objetivos específicos que estaban enfocados en la identificación de riesgos y diseño de la documentación tras la realización de la evaluación inicial la cual evidencio que en la empresa había total desconocimiento de la normatividad y por tanto le dieron otra dirección al desarrollo del proyecto; implementar el SST para MIPYMES de acuerdo a la guía técnica para Colombia. Todas estas observaciones son importantes porque nos alertan como futuros especialistas en gerencia de SST. Aún hay empresas que omiten el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en nuestro país, el reto continuar indagando, preparándonos para ofrecer un discurso innovador que conecte al empresario a pensar que cuidar la mano de obra vale la pena, que tener trabajadores sanos y sin ausentismo aumenta la producción de las empresas trayendo beneficios; hay que seguir inculcando que el bienestar físico y mental de las personas importa y que es responsabilidad de todos cuidarnos.

7.2 Discusión

Considerando que los marcos referenciales evaluados tuvieron como propósito fundamental el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a salud y seguridad laboral y que en efecto las leyes, decretos, resoluciones no permiten desviaciones. El resultado siempre será la ejecución satisfactoria de los objetivos; diseñar, elaborar, estructurar el SG-SST. Una vez se pone en conocimiento la obligatoriedad de implementar los representantes en las empresas asumen la disposición porque creen se tratar de un tema netamente documental.

Tras la culminación de la gestión documental se incita a la práctica la cual requiere de sustraer del tiempo de producción espacios para capacitar, presupuesto a fin de desarrollar cada

una de las actividades propuestas y es ahí donde comienzan a surgir factores negativos sobre la percepción de la gestión de la seguridad y salud en las empresas.

A la luz de hoy más de dos años en los que la implementación del sistema para las empresas colombianas era definitiva, con asombro se evidencia que la gestión de la seguridad y la salud en las empresas no ha tomado la posición que debiera ocupar dentro de los procesos. Preservar la salud y la seguridad de las personas debiera ser un tema estratégico pues gracias al control de la enfermedad y la accidentalidad laboral se fortalece la presencia del personal en las áreas de producción incrementando el rendimiento y cumpliendo de las metas, gestando empresas más competitivas para acceder a licitaciones, muchas veces exigen la implementación del sistema con resultados del 0% de accidentalidad y control definitivo de la enfermedad laboral para acceder a contrataciones. Lo anterior no quiere decir que documentar sea menos importante que llevar a la práctica simplemente que el concepto de salud laboral va más allá de tener archivos y papeles, como lo relata

García et al. (2000) ...la práctica de la salud laboral surge como respuesta al conflicto entre salud y condiciones de trabajo, y se ocupa de la vigilancia e intervención sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores. Los principales objetivos de la salud laboral son identificar y eliminar o modificar los factores relacionados con el trabajo que ejerzan un efecto perjudicial para la salud del trabajador, así como potenciar aquellos con un efecto beneficioso para su salud y bienestar. (Gómez, 2007)

De acuerdo con García promover salud en el trabajo debe posicionarse como la búsqueda continua de los riesgos que afectan el bienestar, la calidad de vida y salud de las personas, se trata de intervenir lo perjudicial, así como descubrir y reforzar el comportamiento y las buenas prácticas que llevan a la reducción de la accidentes y enfermedades laborales.

7.3 Análisis Financiero

Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud laboral siempre será el camino a la demostración del nivel de compromiso y responsabilidad de las directivas gerenciales; sin embargo, es importante aclarar que cada acción que se implemente en procura del bienestar de los trabajadores requiere unas demandas económicas que no se pueden omitir. En consecuencia, me permito plantear un costo aproximado anual para la implementación del SG-SST para la empresa cero punto seis.

Tabla 4.
Costo implementación proyecto estructura SGSST

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	RESPONSABLE	COSTO
Divulgación de la política y los objetivos en SST	Sensibilizar al personal que labora para CERO PUNTO SEIS sobre la importancia del SGSST	Capacitador; salón; medios tecnológicos; papelería	Encargado del SGSST	
Conformación de comités COPASST, CONVIVENCIA Y	Incluir a la población trabajadora dentro los diferentes comités.	Capacitador; salón; medios tecnológicos; papelería	Encargado del SGSST	\$ 240.000
Socialización de la matriz de responsabilidades	Concientizar a los colaboradores de las funciones que tienen a cargo dentro de la implementación del sistema.	Capacitador; salón; medios tecnológicos; papelería	Encargado del SGSST	
Desarrollo del plan anual de trabajo	Promocionar hábitos saludables; prevenir enfermedades y accidentes laborales.	Humanos; físicos, técnicos; tecnológicos; financieros	Representante Legal; Encargado del SGSST	\$ 6.450.000

Ejecución del plan de capacitación	Apropiarse de conocimiento que permita a los trabajadores asegurar comportamientos y actos seguros para la preservación de integridad humana.	de los físicos; Humanos; técnicos; tecnológicos; financieros	Representante Legal; Encargado del SGSST	\$ 3.540.000
Gestión documental	Cumplir con la normatividad vigente en tema de conservación documental	Humanos; físicos tecnológicos; financieros.	Encargado del SGSST	\$ 550.000
TOTAL				\$ 10.780.000

Fuente: elaboración propia

Es importante reconocer que el desarrollo del presente proyecto traerá beneficios, dentro de los más importantes se puede enumerar disminución del costo de incapacidades de origen laboral, reducción de gasto por rotación de personal, pues si bien es cierto que las nuevas generaciones buscan desarrollo personal, en empresas socialmente responsables que cumplan y motiven a sus colaboradores brindándoles bienestar emocional, físico será más fácil retener el capital humano.

Por último, vale la pena resaltar que no cumplir con las normas estandarizadas en tema de seguridad y salud acarrea consecuencias no deseables dependiendo la magnitud del desacato; incumplir normas, no reportar AT y EL, presentar accidentes laborales mortales hará acreedoras a la empresa de sanciones monetarias las cuales van desde 1 SMMLV hasta 400 SMMLV e incluso el cierre definitivo de la misma.

8. Conclusiones

Como resultado de lo expuesto a lo largo del proyecto, se utilizaron 3 fases de trabajo donde se evaluó inicialmente el estado del SG-SST, luego se cuantificó el nivel de cumplimiento y de ahí se obtuvieron resultados que dieron orientación a la ejecución de los objetivos propuestos. En consecuencia, de lo anterior se pudo establecer lo siguiente:

El nivel de cumplimiento de la empresa en cuanto a gestión de seguridad y salud fue crítico, debido al desconocimiento de la normativa vigente no fue posible recoger evidencias de gestión. Por tanto, con base en los resultados y tras ser cotejados con la resolución 0312 requisitos mínimos para empresas de 11 a 50 colaboradores nivel riesgo I, II, III, se dio apertura a responder la pregunta problema planteada durante la investigación a través del diseño de los documentos que van a estructurar el sistema de gestión para la compañía Cero Punto Seis. (Ver anexos).

Finalmente, dentro de las lecciones aprendidas durante la investigación se descubrió limitaciones como el tiempo, fue demasiado corto con relación a la necesidad investigativa que requería la empresa Cero Punto Seis en materia de seguridad y salud. Normalmente uno de los factores que afecta negativamente una investigación es la duración. De contar con un plazo extendido hubiese facilitado, indagar, realizar observaciones más profundas, vivir la experiencia de integrarse con la población objeto de estudio y por ende identificar otras necesidades, priorizarlas y trabajarlas oportunamente.

Desarrollar e implementar la estructura del sistema de gestión de seguridad y salud desde la etapa PLANEAR para empresa Cero Punto Seis es sin duda un gran avance, sin embargo, es importante dar continuidad a la gestión de las siguientes etapas del ciclo PHVA, así como también a las diferentes actividades propuestas dentro del plan de capacitación y el plan de

trabajo anual en temas de SST. Para concluir vale la pena recordar que lo contenido en la gestión documental del sistema de seguridad y salud, se vuelve notable cuando se apropia y se lleva a la práctica en cada una de las actividades laborales que ejerzan los colaboradores en procura de disminuir o prevenir accidentes y enfermedades laborales, es ahí donde se verá el verdadero impacto de implementar el SG-SST.

9. Recomendaciones

La estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo tiene un sin número de actividades dirigidas a la promoción de salud, prevención de la accidentalidad y enfermedad laboral, a través de ellas se plantea un estilo de vida basado en el autocuidado y comportamiento seguro.

Por lo tanto, es necesario que la empresa priorice y desarrolle las siguientes actividades:

Elaborar la matriz de peligros ajustada a su actividad económica facilitará la identificación de peligros y el control de riesgos, así como también alertará a la empresa a generar mecanismos de interrupción o amortiguación de las consecuencias. Alertar a los colaboradores de los peligros y riesgos a los que están expuestos e informarles las medidas de control que los incluyen a ellos es la mejor forma de prevenir.

Desarrollar actividades que incluyan a los colaboradores, como inspecciones de seguridad; documentación de procedimientos seguros; reporte de peligros y riesgos traerá como efecto positivo la apropiación de responsabilidades dentro del desarrollo del SG-SST.

Verificar el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; permite observar los niveles de cumplimiento, así como también el impacto en el bienestar de los trabajadores; por tanto, es necesario implementar los indicadores recomendados de estructura, proceso y resultado. De lo contrario no se podrá dar valor ni importancia a lo que no se mide.

10. Referencias Bibliográficas

- Colegio Colombiano de Seguridad. (enero del 2022) *Siniestralidad Laboral en el 2021*.
<https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-en-2021/>
- Torres, M. A., Guataqui, C. S., Niño, B. Y. (2018). Manual práctico para la implementación de los estándares mínimos. Colombia: Legis Editores S.A.
- Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 19 de febrero de 2019.D.O. No. 50872.
- Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. 11 de julio de 2012. D.O. No. 48488.
- Ministerio de Trabajo., (2018). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) guía técnica de implementación para MIPYMES.
- Resolución número 4927 de 2016. Por la cual se establece los parámetros y requisitos para desarrollar certificar y registrar la capacitación virtual en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 23 de noviembre de 2016. D.O. No. 50067
- Resolución número 00000652 de 2012. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. 30 abril de 2012. D.O. No.48427.
- Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.26 de mayo de 2015.D.O.No. 49523.
- Resolución número 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. 14 de mayo de 2007. D.O. No. 46638.

ISO45001 de 2018. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-requisitos con orientación para uso. Recuperado de <https://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf>

Icontec., Consejo Colombiano de Seguridad (2012). Guía técnica colombiana GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Eumed.net enciclopedia virtual. (2012). investigación enfoque cualitativo. Recuperado de https://www.eumed.net/tesis/doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html#:~:text=Los%20autores%20Blasco%20y%20P%C3%A9rez,acuerdo%20con%20las%20personas%20implicadas.

Portilla., C. M., Rojas Z. A. F., Hernández A. I. (2014). Investigación cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social. Pág. 15. Recuperados de <file:///C:/Users/PROYECTOS/Downloads/2192-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7372-2-10-20150826.pdf>.

Hernández, S. R., Fernández C. C., & Baptista, L. P. (2014). Metodología e Investigación. Sexta edición. (Ed). Editores, S.A. DE C.V.

Gómez, I. C. (ABRIL de 2007). *PEPSYC*. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672007000100011

Torres, A. H. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo sus similitudes y diferencias. *Accelerating the world's research*, 23. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58257558/Definiciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias-with-cover-page-

v2.pdf?Expires=1652661102&Signature=cKzVktqJEUcOQzZPwzLBv9dJF4HnpTHu8sm7JdZl
A4-Ici3YC4z1pmYg9WK7AG-8gJO-oW

11. Anexos

- Política de seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 1)
- Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Anexo 2)
- Acta de conformación del comité paritario de salud. (Anexo 3)
- Acta de asignación del responsable del sistema de gestión SST. (Anexo 4)
- Acta de conformación del comité de convivencia laboral. (Anexo 5)
- Acta de disposición y presupuesto para el desarrollo del SGSST. (Anexo 6)
- Plan anual de trabajo SST. (Anexo 7)
- Plan anual de capacitación. (Anexo 8)
- Matriz de responsabilidades del SG-SST en todos los niveles de la organización. (Anexo 9)
- Procedimiento de archivo y gestión documental SST. (Anexo 10)
- Verificación de cumplimiento estándares mínimos empresas de once a cincuenta colaboradores riesgo I, II o III resolución 0312 del 2019. (Anexo 11)
- Encuesta requisitos mínimos de cumplimiento para estructurar el SGSST. (Anexo 12)